

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.<sup>o</sup> izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franquio de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abandonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redacción, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierdo. Provincias: por conducto de corresponsales, ó bien remitiendo á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

## ANUNCIO OFICIAL

## EXÁMENES Y MATRÍCULAS.

Por el Ministerio de Fomento se ha expedido una Real orden cuyo texto literal es como sigue:

“Habiendo cesado casi por completo en la Península las causas que motivaron la Real orden de 22 de Agosto último, en virtud de la cual se aplazaron los exámenes extraordinarios y las matrículas para el nuevo curso en los establecimientos de instrucción pública, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.<sup>o</sup> La apertura del curso académico de 1885 á 1886 se verificará el dia 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo venidero.

2.<sup>o</sup> La matrícula ordinaria para el referido curso dará principio en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio el dia 1.<sup>o</sup> de Octubre, y tendrá efecto la extraordinaria en todo el mes de Noviembre.

3.<sup>o</sup> Los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 1884 á 1885 comenzarán el 9 del expreso mes de Octubre y terminarán el 31.

4.<sup>o</sup> Si por hacer estragos la epidemia en alguna localidad pareciere conveniente aplazar aún los exámenes extraordinarios y la apertura del curso, los jefes de los establecimientos elevarán á este Ministerio la oportuna consulta.

5.<sup>o</sup> Los aspirantes á probar asignaturas como alumnos libres, con sujeción al Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, deberán presentar sus solicitudes á los jefes de establecimientos de enseñanza en los diez primeros días del mes de Octubre próximo, en cuya segunda quincena tendrán lugar los exámenes, excepto en las capitales donde los extraordinarios y la apertura de curso hayan sido aplazados.”

La preinserta Real orden debería tener aplicación exacta á Madrid en sus preceptos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup>, por

haber desaparecido aquí casi completamente la epidemia. Por consiguiente, las matrículas y exámenes á que se refiere se verificarán en la Escuela de Veterinaria de esta corte en los plazos que la misma Real orden señala, y con arreglo á los anuncios que conocen nuestros lectores, relativos á las Escuelas de Córdoba, León y Santiago. Mas, convertido como se halla todavía en hospital de *cóléricos* el edificio que pertenece á dicha Escuela, no se sabe dónde, ni cuándo ni cómo empezarán esos exámenes y matrículas. Creemos, sin embargo, que las dificultades quedarán orillas en brevísimos plazos, tal vez antes de tres días.

L. F. G.

## LAS CAUSAS INDIVIDUALES EN EL CÓLERA

É IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS COMPARADOS  
PARA PODER APRECIARLAS

(Conclusion)

Prescindimos de sacar de estos hechos las preciosas consecuencias á que se prestan, por no ser demasiado molestos. Y circunscríbendolos á nuestro objeto, seámos permitido preguntar: ¿No es dable suponer que la condición orgánico-vital, causa de que el cólera no ataque por igual á todas las clases sociales ni á todos los individuos, sea el diferente grado de alcalinidad de la sangre en ellos? Entiéndase bien, que nosotros no hacemos sino formular una hipótesis, sin otras pretensiones sino que se examine, discuta y experimente. Y, si como creemos, hay en ello algo de cierto, nos consideraremos satisfechos con haber prestado un servicio á la humanidad en general, y á nuestra patria en particular por la lastimosa situación en que hoy se encuentra; servicio que algun bien habría de reportar, puesto que, á ser cierta nuestra creencia, la cuestión quedaba reducida, para aminorar el número de víctimas, á disminuir todo lo posible la alcalinidad de la sangre.

Para contestar á la pregunta formulada, recopilamos algunos hechos, que nos pueden proporcionar preciosa enseñanza.

Debemos, ante todo, fijarnos en uno de los medios aconsejados por un hombre eminent (Koch) como preservativo del cólera: tomar en ayunas un vaso de agua acidulada con ácido clorhídrico. ¿Por qué razón? Se dice que para acidificar el contenido del intestino, porque en un medio ácido la vida de los microbios no es posible; pero á poco que se reflexione sobre esta explicación, se comprende que no tiene razon de ser; toda vez que siendo la absorcion del agua muy rápida, y máxime en ayunas, á la hora de haberla bebido, cuando mucho, ya podrian vivir en los intestinos los microbios por no quedar en ellos agua acidulada. Se ve, por tanto, que esa explicación se da por no poderse dar otra: que Koch sabe por experiencia que la ingestion de agua acidulada da buenos resultados, sin saber por qué, y lo explica en consonancia con su doctrina. ¿No seria explicación más satisfactoria la de que por ser un ácido mineral iba á disminuir la alcalinidad de la sangre?

Se sabe que la alimentacion con toda clase de vegetales crudos, si no desarrolla el cólera, predispone, al menos, á padecerlo; y aun hace que, una vez declarado en la persona que de ellos se alimenta, presente mayor gravedad; y atribuyéndolo, solamente porque no se puede dar otra explicación más satisfactoria, á que alteran la digestión, se prohíbe en absoluto comer melones, pepinos, tomates, pimientos, etc., etc. Se puede decir, tambien, que comiéndolos crudos, pueden llevar en sí los gérmenes de cólera; pero esto mismo pudiera suceder (y aun mejor por su naturaleza y otras circunstancias) con la carne, tocino, chorizos y demás productos animales, y es bien sabido que no predisponen tanto como aquellos, aun cuando esto no sea negar el peligro que comiéndolos crudos se puede ocasionar. Y tambien aquí preguntamos nosotros: ¿no es dable suponer que los peligros que acarrea la comida de sustancias vegetales, crudas ó no, en épocas de cólera dependan de la excesiva alcalinidad en la sangre, que determinan?

Fijémonos, ahora, en el tratamiento mismo de la enfermedad. Se sabe hoy que en el período álgido el único tratamiento que da algunos buenos resultados, es el de Hayem, que consiste en inyecciones intravenosas de suero artificial. Y bien: siendo éste una mezcla de sales de ácido mineral (cloruros y sulfatos) que por su fijeza frente al ácido carbónico *limitan por lo menos* la formacion de carbonato de sosa, ¿no es tambien dable suponer que *algo por lo menos*, de sus buenos resultados se deba á que limitan la reaccion alcalina del humor circulatorio?

Por lo que hace á la enfermedad misma, ¿cuándo es el momento más peligroso para el enfermo? Despues de que la repetida sucesion de las contracciones musculares, han dado origen, por las numerosas oxidaciones que son su causa y efecto á la vez, á la formacion de una enorme cantidad de ácido carbónico y de ácido láctico, que al pasar al torrente circulatorio han de tender á aumentar la cifra de los carbonatos alcalinos.

Pasando á otro orden de consideraciones, veamos si estos hechos pueden aplicarse á otros conocidos y ya mencionados:

Estableciendo una somera comparacion entre el

régimen alimenticio de las clases ricas y de las proletarias, veremos que la base de la alimentacion en las primeras, es la carne y demás sustancias animales; bebiendo muchos y diferentes vinos y licores, usando condimentos más ó menos ácidos y tomando café, té y otras bebidas aromáticas, que por ser conservadoras ó antioxidantes, limitan la producion de ácido carbónico, y por ende de carbonatos. La alimentacion de las segundas es casi exclusivamente vegetal, pues la carne para ellos es artículo prohibido, beben poco ó ningun vino malo, no toman condimentos ni bebidas aromáticas....

¿Qué consecuencia se saca de lo expuesto? Ella es lógica y, de consiguiente, fácil de establecer: en tanto que en los primeros la sangre es lo menor alcalina posible; en los segundos tiene un alto grado de alcalinidad. ¿En cuál de las dos clases se ceba más el cólera, y en igualdad de atacados produce más muertes? En los segundos; esto es, en los de sangre más alcalina.

Presumimos, desde luego, la objeción que se nos ha de hacer: "Las clases pobres, se nos dirá, viven en habitaciones que son pocilgas: sus vestidos son harapos: la suciedad los devora: no tienen medios, etcétera." Todo esto es cierto y no negamos su influencia, como no negamos tampoco que si se colocaran en buenas condiciones tendrian menos peligro. Pero esto no quita fuerza á nuestra afirmacion, que, entre todas las condiciones *predisponentes*, la principal es la excesiva alcalinidad de la sangre.

Da fuerza á nuestra creencia el exámen atento de otros de los hechos observados: la especie de inmundidad de que gozan los mondongueros y tripicalleros, en los cuales no se puede atribuir ni á su limpieza, ni á su abrigo, ni á sus buenas viviendas, ni á su buena alimentacion, ni á nada que sea higiénico, en una palabra. Ellos pasan todo el dia en moradas inmundas, casi desnudos, sucios hasta el límite máximo de la suciedad, aspirando miasmas pestilentes, en una atmósfera viciada.... y pocos mueren del cólera. ¿Se puede explicar por su higiene ó por sus medios? La única explicacion que á nosotros nos parece racional, es que las mismas sustancias animales que están continuamente aspirando y por absorcion pasan á la sangre, quitan á ésta alcalinidad.

Los carniceros ya tienen mejores condiciones higiénicas, por punto general; pero comparado con otra clase igual ó mejor, se vé que son atacados y mueren en menor número. ¿Por qué? Porque tal vez son la clase de la sociedad cuya alimentacion es más animalizada; puesto que, si es permitida la frase, *están siempre comiendo carne por todo su cuerpo*. Añádase á esto que tanto éstos como los anteriores, no escasean el vino por regla general; y que padecen con frecuencia reuma, cuya enfermedad exige poca alcalinidad en la sangre.

Al publicar estas observaciones ¿nos proponemos aconsejar que todo el mundo, en épocas de cólera, se ponga en las condiciones generales que tienen los mondongueros? Pensarlo siquiera seria un desatino; porque estamos plenamente convencidos, y lo repetimos una vez más, de que si esas clases tuvieran buenas condiciones higiénicas generales *conservando la individual*, tendrían aún muchísimo menos peligro. Luego nuestro consejo será que se busque el modo de determinar en todas las personas ese estado *individual*, sin faltar á las prescripciones de la higiene

general; esto es, que se estudie y practique la higiene particular del cólera.

Aún dos hechos para terminar: ¿Por qué ataca proporcionalmente más mujeres que hombres? Porque en aquellas la sangre es más alcalina. ¿Por qué ataca á muy pocos niños de pecho, aún cuando sus madres hayan muerto de la enfermedad teniéndolos á su lado, quizás en sus brazos, y dándoles de mamar cuando ya estaban atacadas y había mil probabilidades contra una de que los hubieran contagiado? Porque en la época de la lactancia la sangre del niño es muy poco alcalina.

\* \* \*

Con la imperfección que es consiguiente á nuestras malísimas dotes de escritor y escasos conocimientos científico-literarios, hemos enumerado una multitud de datos que, á nuestro juicio, permiten establecer (ó por lo menos presumir) la siguiente conclusión: "La alcalinidad de la sangre es una condición individual que ejerce una capital influencia sobre el cólera. La mayor frecuencia y gravedad con que esta terrible enfermedad ataca á algunos individuos, está en razón directa del mayor grado de alcalinidad de su sangre, y viceversa. La higiene se ha de dirigir por lo tanto, en el sentido de aproximar el humor nutritivo hacia la acidez."

Podrá haber otra ú otras condiciones individuales que tengan también más ó menos influencia, y precisamente es lo que deseamos, que se estudie para investigarlas: qué no suponemos ser la mencionada ni la única.

Mas hayamos ó no acertado en nuestra suposición, ¿cómo hemos podido formularla ó sospecharla? Por la Patología comparada; esto es, aplicando á la especie humana los hechos observados en las especies de animales domésticos. Aquella nos enseñaba que el cólera ataca á las especies cuyos individuos tienen una sangre muy alcalina, y no, ó muy poco, á los que la tienen poco; y nosotros no hemos hecho sino analizar, investigar, estudiar si era posible que en los individuos de la especie humana hubiera diferentes grados de alcalinidad según sus costumbres, régimen, posición, etc., y establecer relaciones con la frecuencia mayor ó menor que esas personas son atacadas y la gravedad que afectan los ataques.

Es posible que se nos pregunte la manera de obrar la alcalinidad en la producción del cólera. Contestaríamos con la franqueza que nos caracteriza, que *no lo sabemos*. La alcalinidad parece que favorece la verificación de algunos fenómenos químicos en los principios albuminoides: esto es todo.

JESÚS ALCOLEA.

Catedrático de Fisiología comparada  
en la Escuela Veterinaria de Santiago.

## FISIOLOGIA

### De la calorización — Por U. Z.

(Conclusion)

VI.

### Resistencia al frío.

Sabido es que con el nombre de frío, se conoce, no una entidad positiva y real, sino un defecto de calor

apreciable, no falta absoluta de calor, y si menos grados de calor, menos vibraciones, menos movimiento del éter ó de la materia.

A medida que los animales producen ó absorben calor, le radian, y la radiación que se realiza, lo mismo en el vacío que en un medio homogéneo, que se verifica en todas direcciones alrededor de los cuerpos, es la verdadera defensa de los seres organizados, como ya hemos manifestado en otro lugar, debiendo añadir que resisten menos al frío los pequeños que los grandes mamíferos.

Cuando la radiación es normal, esto es, cuando el animal no cede más que una parte alucuota del calor que absorbe ó produce, la vida se presenta normal también, y esto sucede cuando la intensidad del calor radiante, es proporcional á la temperatura del manantial.

La facultad radiante, en los seres organizados, está en razón de numerosas causas, y en los individuos, de no pocas que citaremos.

Radian ó se enfrian menos, los obesos ó cebados, los que son pisciformes como los cetáceos, porque provistos de abundante grasa, mala conductora del calor, y viviendo en un medio homogéneo que nos presenta notables alteraciones de temperatura, como es el agua, resisten más el frío.

Los poderes reflector, absorbente y emisivo acusan mayor ó menor resistencia al frío; así los animales de piel elástica y muy porosa, cuyo color sea negro ó algo oscuro, absorben más calor: en cambio en los descensos de temperatura muy rápidos, se ven más impresionados por el frío: los que tienen el pelaje blanco y habitan las regiones polares, resisten bien al frío, porque absorben menos por la piel y reflejan más calor: el poder emisivo es mayor en los de pocas carnes, escuálidos ó demacrados, y menor en los de buen aspecto, gruesos y cuyos espacios intermusculares contienen bastante grasa.

En las regiones externas la radiación está en razón de la vascularidad de las mismas; así, las extremidades, las orejas, los labios, la nariz y el hocico se enfrian con más facilidad: la piel y sus prolongaciones epidermicas, como los pelos, crines, cerdas, espolones, plumas y otras, pierden el calor prontamente, llegando muchas veces á cuajarse en ellas el vapor de agua de la atmósfera que con facilidad se congela cuando la temperatura es muy baja.

Los mamíferos de piel cubierta de pelos largos y los de piel gruesa, resisten más las bajas temperaturas como se observa en los solipedos y rumiantes: las reses lanares antes del esquileo se encuentran en el mismo caso, siempre que los vellones se hallen secos, pues si están húmedos, el enfriamiento se verifica con más rapidez.

Una alimentación insuficiente, ó falta de alimento en su composición química, el reposo prolongado y el sueño, son causas de enfriamiento; por esto, los animales y el hombre que viven en países fríos y cerca del polo, se mantienen de sustancias proteicas, se nutren de animales, de grasas, de carnes muertas y presas vivas, al contrario de lo que ocurre en los climas cálidos, donde, generalmente los mamíferos consumen alimentos vegetales, siendo poco intensas las combustiones orgánicas.

Las grandes fieras, como los felidos de mayor volumen, león, pantera, tigre y otros, se alimentan de presas vivas ó muertas (hiena), pero soportan me-

jor el hambre, resisten más la abstinencia y se guardan de los grandes calores, en grutas ó puntos lejanos á la influencia directa de los rayos solares.

Una energía funcional intensa, es causa de resistencia marcada al frío, así como también una digestión activa, circulación y respiración normales, permiten á los animales de temperatura constante desafiar las más bajas, siempre que empiecen por ser graduales para continuar sostenidas algún tiempo. Por esto, los mamíferos y aves pueden resistir temperaturas de 30°, 32° y 35° y la razón es, que las plumas, pelos, vellones de lana y producciones epidermáticas, apagan en parte las intensidades frigoríficas estacionales, sintiendo los animales gradualmente el gran frío que soportan.

La radiación nocturna y los rápidos y bruscos descensos de temperatura, son menos sostenibles y los animales resisten con más dificultad en ocasiones una temperatura á 0° ó 2° ó 4°, de la que suelen ser víctimas, después de otra más templada, que una gradual significada por 20° y más baja aún: de esta manera se explica el sueño letárgico de los mamíferos que invernan, el herizo, marmota, liron, murciélagos, oso y bastantes otros.

Penetrar en las cavernas al fin del otoño, bien nutritos y con notable cantidad de grasa, la que les presta dos importantes servicios: de una parte les sirve como mala conductora del calor, y de otra, la utilizan en la permanente pero lenta oxidación que sostiene la vida de los animales nombrados, cuando su circulación y respiración han descendido notablemente en sus movimientos, por la falta de combustiones orgánicas, efecto del poco oxígeno que dichos seres consumen.

Observados los animales de temperatura variable, ocurren los hechos de diferente modo: los anfibios de piel desnuda, como los reptiles, peces, insectos, y moluscos, defendidos por una piel escamosa más ó menos densa ó por un dérmato-esqueleto quitinoso ó calcáreo, obedecen en su calorización á su funcionalidad, siempre más lenta y menos intensa que la de los mamíferos y aves.

Sencilla y menos activa su circulación, lenta su digestión, lenta su respiración, ya sea pulmonar, bronquial ó traqueal, la nutrición es lenta, la piel poco porosa y á veces nada permeable; lentos los movimientos que, verificados en el agua á una temperatura casi uniforme, ó retardados en tierra, no resisten los descensos rápidos de calor y menos los continuados, muriendo prontamente cuando los primeros son muy bruscos y los segundos crecientes, ya por congelación de la sangre y otros líquidos orgánicos, ya por asfixia completa, resistiendo más los peces la temperatura superficial del agua que puede congelarse merced á la ventaja que tienen de vivir en la capa del líquido más profunda llamada invariable, ayudándoles á resistir el frío las emigraciones que realizan de unos mares fríos á otros más templados, como las aves emigran también periódicamente de unos climas, en la proximidad del invierno, á otros más calientes.

### MICROBIAZOS

¿PASTEL ó ENIGMA? — Y dice *La Correspondencia de España* en su número del 22 de Setiembre.

“Nuestros lectores recordarán que en Ondara se ensayó el preservativo (¿?) contra el cólera del doctor Ferran (¿contra el cólera del doctor Ferran?). Dicha localidad no ha sido invadida por la epidemia, y las observaciones hechas por la comisión médica han servido solamente (¿solamente?) para demostrar lo inofensivo de las inoculaciones.”

Esa noticia de *La Correspondencia*, leída de prisa, deja así como un retintín de apreciación favorable á la acción preservativa y á la inocuidad de las inoculaciones; pero, leída despacio, no tiene el diablo por donde cogerla.

1.º Como Ondara, hay miles y miles de pueblos en donde no ha penetrado la epidemia á pesar de no haberse ejecutado en ellos ni siquiera una de esas inoculaciones. Por este lado, pues, resultaría que las inoculaciones son tan preservativas como las no inoculaciones.

2.º ¿Pero se inocularon en Ondara todos sus habitantes, absolutamente todos, chicos y grandes, hasta los niños? Porque si no se inocularon todos (como así tiene que haber sucedido), y si se atribuye á las inoculaciones el haberse librado de la invasión el pueblo, tan inapreciable beneficio habría alcanzado á los que sufrieron el ó los pinchazos ferranistas, de ninguna manera á las personas no inoculadas. Es así que ni á los inoculados ni á los no inoculados les ha dado el cólera, ergo la inmunidad de la población no se ha debido á las inoculaciones.

3.º ¿Hay conocimiento exacto y plenamente demostrado de que los caldos (¡vaya unos caldos!) empleados en esas inoculaciones eran lo que se ha dicho que son? Porque cualquiera puede hacer infinitas de inoculaciones inofensivas empleando caldos que ni *chis* ni *guach*; y aquí faltan estadísticas serias y está echándose de menos la rigurosa vigilancia preceptuada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Y 4º Si de las observaciones de la Comisión resulta demostrado lo inofensivo de las inoculaciones, ese resultado es contradictorio de las opiniones, presunción y datos aducidos por la Junta municipal de Sanidad de Valencia, cuyos ilustrados miembros llegaron á consignar que cada persona inoculada constituye un foco activo de contagio. Esas observaciones de la Comisión son negativas de otros hechos que se han publicado, y repugnan á la conciencia científica y hasta el sentido común. ¿Se podría saber qué es lo que ha pasado en Alicante con las dichosas inoculaciones? — Y después de todo, si las observaciones de la Comisión solamente han servido para demostrar que las inoculaciones son inofensivas, esto no es probatorio (¡ni muchísimo menos!) de la *virtud* profiláctica que se les quiere conceder.

Si se tratara de desorientar al público, no se le presentarían las cuestiones más embrolladas ni más inmetódicas que como aparece esta en la noticia dada por *La Correspondencia de España*.

AFIRMACIÓN DE PIÉ DE BANCO. — Al dar cuenta de la eficacísima acción desplegada por la autoridad y por la ciencia contra la epidemia cólerica en Granada, decía, poco más ó menos, un telegrama: “Se está empleando con asombroso éxito la eterización rectal, que mata todos los microbios instantáneamente.” Aceptamos el tratamiento por la eterización rectal en los casos extremos que racionalmente le indican. Pero, Señor, ¡qué manera de interpretar los hechos!...

¡Magnífico! ¿Con que es decir que con un par de palabras del diccionario microbial, ya se da por averiguado: 1.<sup>o</sup> que los microbios son la causa del cólera; 2.<sup>o</sup> que esos microbios existen almacenados en el intestino recto; y 3.<sup>o</sup> que la eterización rectal los mata instantáneamente?

“Cuando te digo, Blasa,  
que no hay trasto bien puesto en esta casa!”

Y aunque, efectivamente, los microbios fueran (que no es verdad) la causa del cólera; y aunque se encontraran á miriadas en el intestino recto, ¿qué daño harían allí?.... Antes dijeron que los microbios estaban en la sangre, que por su inconcebible abundancia obstruían los capilares y hacían imposible la circulación, etc., etc. Ahora se les da por teatro de sus fazañas el intestino recto, en donde se atrincheran y matan al enfermo (no sabemos si querrán decir que á picotazos)!.... Y á todo esto, los efectos fisiológicos de la eterización rectal,.... ni mencionados quedan. ¡Pero entreténgase V. en hablar de efectos fisiológicos á los microbistas!.... ¡ya! ¡ya!

**MAS DE 100.000 INOCULACIONES!**—Si no recordamos mal, á esa cifra se hacia subir el número de las *vacunaciones* practicadas por el doctor Ferran. ¿Y eso qué prueba? ¿Se pretenderá sacar partido de tales cosas y cosazas para justificar la bondad de las inoculaciones microbicas (si es que en los *caldos* van microbios?) ¡El argumento sería burdo!—Millones de creyentes cuenta el islamismo, y sin embargo,.... ¡pata rata!—Los apóstoles sopla-botellas iban escoltados y vitoreados por multitud de necios (entre los cuales no dejaría de haber algunos demasiado listos), y no por eso dejaban de ser unos miserables sopla-botellas. No es, seguramente en el terreno de la populachería, ni aun en el de la pluralidad de votos donde necesita apoyarse, defenderse y demostrar la excelencia de una causa, es en el terreno científico. Por consiguiente, cien mil inoculados significan cien mil crédulos, y nada más.—No es, por otra parte, muy excesivo el número de los pinchados, si se tiene en cuenta la propaganda seductora puesta en juego, sobre todo, por un enjambre de periodistas que no tuvieron reparo en meterse á jueces de lo que no entendian ni una palabra. Mas lo raro es que hasta hombres tan eminentes como el sábio veterinario francés M. H. Bouley, han caido en la debilidad de dar cierta importancia á esas cifras altas representativas de la adhesión populachera. ¡Si será fascinador el microbismo!—La verdadera ciencia no fascina; convence: no se anda en busca del voicinglero aplauso; se dirige á los hombres ilustrados, y habla el lenguaje de la sencillez y de la razón tranquila: no brinda con portentos; plantea seriamente sus problemas, y procura resolverlos despacito, gradual y sosegadamente: no se entiende con correidores de una propaganda apasionada, ó estudiada; se propaga ella sola, sin necesidad de bombos ni reclamos.

#### EL PROFETA

#### VETERINARIA MILITAR.

QUOUSQUE TANDEM, DOMINE (1)

¿Hasta cuándo? señor, hasta cuándo la veterinaria militar ha de ser el árbol caido del ejército, hasta cuándo toda manifestación en él ha de resultar en perjuicio nuestro? Lo ignoramos. ¿Se trata de una modificación insignificante? Pues allí desaparece una plaza de “profesor de escuela,” cuando la necesidad más imperiosa reclama una de esta categoría en cada capitánía general. ¿Se lleva á efecto un arreglo? Pues para esto se eliminan algunas plazas de segundos profesores, cuando en cada gobierno militar de provincia debiera de haber uno para el servicio de la plaza. ¿Se piensa hacer una economía de 70 ó 80.000 pesetas? Pues no se recurre á ninguno de los cuerpos asimilados, sino que se mutila la cola de éste, y todo arreglado: y de esta manera se nos quiere hacer ver que se nos protege? No lo entendemos; nada de crear por arriba, mucho de suprimir abajo; si esto es cariño, convengamos que hay cariños que matan. ¿Hasta cuándo ha de durar esta serie de mutilaciones, y esta vida de incertidumbres y sobresaltos? No lo sabemos.

Tiempo ha que este cuerpo viene siendo el Leónidas del ejército; tiempo ha que nuestra mente se tortura al pensar que todas cuantas innovaciones, arreglos y modificaciones se llevan al terreno de los hechos, dan por resultado el perder algunas plazas ya en caballería ya en artillería; tiempo ha que aguardamos el vernos dotados con las consideraciones militares que los demás obtienen, pero pasa un año, tres, veinte, y mil ocasiones, y tan sólo se ven antinomias por doquiera que se tienda la vista: mientras todas las naciones tratan á la veterinaria con infinita prodigalidad, reconociéndola como ciencia de primer orden, no tan sólo por la misión que está llamada á desempeñar, sino por los grandes problemas que tiene que resolver, en la nuestra no aparece un rayo de luz que vivifique y anime nuestro abatido espíritu.

Nosotros no dejamos de conocer que hay épocas en que todas las naciones, todos los pueblos, todas las colectividades y todas las ideas, no solamente tienen que estancarse, sino hasta perder en sus propiedades más esenciales; pero llega un momento de transición en que todo se modifica, y siguiendo el majestuoso curso del progreso, vencen, suben y se hacen propietarias de cuantas ventajas en la sociedad se gozan; pero ¿y para este cuerpo cuándo llega ese día? Nosotros creímos llegado el momento al tratarse de la reorganización del arma de caballería: pero todas nuestras esperanzas han quedado fallidas; cual perdido viajero que cruzando bosques, venciendo obstáculos inmenos, salvando precipicios, trepa lleno de angustia á la empinada montaña, y desde allí contempla con éxtasis las bellezas de la naturaleza y la grandeza de lo infinito, así nosotros creímos llegado el momento de gozar de nuestro encumbramiento, salido del elevado criterio y la recta justicia de tan ilustrada junta; creímos asistir

(1) Nuestro distinguido amigo D. Mariano Mollins ha publicado en *La Correspondencia Militar* este sentido artículo, y la reproducimos con mucho gusto, tomándole del indicado periódico.

L. F. G.

con el corazón hinchado de alegría á la contemplación de una nueva vida llena de ventura, pero la más negra realidad ha venido á descorrer el velo, perdiendo la ilusión de tan dorado sueño, viendo desaparecer en el ocaso los postrimeros fulgores del crepúsculo de nuestras esperanzas.

¿Es que se desconoce que la veterinaria militar ha llegado á uno de esos períodos de crecimiento moral, pasando de la adolescencia á la edad viril, y de esta á la de la razón ilustrada? De ninguna manera; todos saben perfectamente que lo presente no puede bastar ni llenar las necesidades de sus nuevas aspiraciones; á sus necesidades existentes hay que agregar grandes elementos de vida social, porque en los horizontes de su esfera intelectual divisa la aurora que le anuncia otra era de bienestar y grandeza; si la veterinaria se encuentra en un periodo de calma, no es más que aparente; bajo el manto de su paciencia se agitan, luchan y revuelven los gérmenes de la reforma que funda su porvenir; la clase entera reclama mejoras vitales, alteraciones profundas en su organismo; pero para nosotros nunca llega la tan decadente reforma, sin embargo de que tarde ó temprano tiene que venir, porque siempre hemos de demostrar que, siendo hijos de la ciencia, los desvelos y los nobles fines á que se aspira han de redundar en beneficio de los seres que están bajo nuestra custodia.

El injustificado desden con que se mira á este cuerpo á pesar de las muestras que da de su iniciativa, la apatía que notamos para dotarle con las consideraciones militares que á otros dan con profusión, despierta un eco doloroso en nuestro corazón que nos impide á publicar nuestra orfandad. ¿Es que se piden grandes ventajas en la vida material, ó es que se cree que desconocemos el desarrollo científico universal? Ni pensamos que sea lo uno ni lo otro: lo primero, porque tan sólo se desean las ventajas que los demás cuerpos asimilados obtienen para que nuestra dignidad esté bien representada en la colectividad militar, y lo segundo, porque siendo el punto objetivo del veterinario el progresivo desarrollo de la vida intelectual, y deseando conocer las cosas no tan sólo por sus causas inmediatas, sino por las supremas, penetra con paso decidido en el templo de la sabiduría, centro de donde parten todas las grandes, derrotero que conduce á la inmortalidad, luz eterna que difunde sus diáfanos resplandores por la inteligencia humana, y alcázar sublime donde muchos seres elevados por el favor y la parcialidad jamás llegaron á posar sus plantas.

Los primeros momentos de nuestro organismo como militares desaparecieron; hoy el cuerpo navega con rumbo fijo, conoce los fines á que le ha de conducir su iniciativa, su inteligencia científica está formada, de ella se sirve en todos los momentos, sabiendo sacrificar su existencia al estudio como prenda de una esperanza y como aurora de un sueño de gloria rompiendo las férreas cadenas con que el empirismo y la rutina sujetan á la ciencia; este sabe sostenerse entre el respeto y la consideración, guardando siempre la más perfecta armonía con todos los cuerpos, tanto políticos como militares; si la veterinaria se manifiesta modesta, es porque de esta manera debe de elevarse á los ojos de los demás; es cumplida, porque la nobleza es el primer elemento de sus individuos; nunca traspasa los límites de lo prudente ni desea inmiscuirse en asuntos que no son

de su competencia, pero su bondad no puede menos de resentirse al ver que un día y otro se la mutila y se la pospone á otras colectividades; así es, que si hasta ahora se ha visto contrariada en todas sus manifestaciones, consumiendo en el silencio sus sentimientos, de hoy más tendremos que demostrar que para este cuerpo no existe el apoyo que el protectorado impone.

Si el constante anhelo de todo ser es el de caminar hacia el mejoramiento, si la base primordial de toda colectividad es el de llegar al *máximo* de sus aspiraciones en la consideración social, si esta es su esencia y su vida, puesto que bajo su amparo crecen, se desarrollan y prosperan los organismos siendo perfecto el juego armónico de sus funciones, ¿qué extraño es que el cuerpo de veterinaria aspire á ello cuando conoce la importancia de su misión? A nadie debe de extrañar que pidamos lo justo y lo equitativo, porque desde que el hombre empieza su vida de aspiraciones hasta que se concluye el último halito de la misma, su constante anhelo es el de gozar de las mismas ventajas que los que le rodean, y alcanzar la mayor suma de bienestar posible; y puesto que todas las fuerzas de aspiración van encaminadas al mismo punto y con el mismo fin, la resultante ha de ser de una acción más poderosa para obtener el mejoramiento y la grandeza, de manera, que por igual causa es idéntica razón debiera este cuerpo llegar al término de su deseo; pero... ¡oh desencanto! ¡oh fiera realidad! tanta ilusión, tanta esperanza, todo se torna en espinas, el hado adverso nos sigue en todas las manifestaciones por que atraviesa el organismo militar, sin que haya una mano amiga que nos defienda y levante en medio de tanta postración, orfandad y desventura.

¿Qué esperanza nos queda en este perdido desierto? ¿qué voz amiga contesta á nuestros perdidos ecos? Ninguna; somos el Sísifo que jamás llega al fin de su jornada; todos llegan y pasan; llegará el cuerpo de Equitación y pasará hasta alcanzar el logro de su ideal, mientras nosotros principiaremos nuestra vida de angustias y sinsabores, puesto que ni los ruegos alcanzan nada, ni nuestros lamentos han de pasar de las columnas de este inclito periódico.

Si nuestra voz, inspirada en la razón y la justicia, pudiera levantar un eco cariñoso en las altas esferas, llegando á producir una reacción favorable para este cuerpo, nosotros nos habíamos de permitir el suplicar al Excmo. Sr. Director del arma se dignara concedernos un empleo superior al que goza el primer jefe de este cuerpo, como *máximo* en nuestra escala, la verdad en la asimilación con relación al sueldo, y el uso de la estrella como distintivo militar, por ser la que da el verdadero carácter de tal, para salir de una vez de confusiones bochornosas, sirviendo estas concesiones de linitivo á nuestras presentes amarguras; con estas insignificantes concesiones, no recordariamos el espacio andado en el camino de la ciencia, y el poco fruto recogido en la senda de nuestras nobles aspiraciones; creeríamos que la casa paterna nos recibía como hijos, alentando nuestra vida militar bajo el hospitalario techo para despertar en nosotros hacia ella los más bellos ideales de la simpatía humana.

Pero somos optimistas, y aunque todos los senderos conducen al término que nuestro corazón ansia,

éstos se ven cortados en todas direcciones por corrientes ignotas que nos estrechan y asfixian, ahogándose nuestra voz en las inmensidades de la indiferencia, no llegando nunca á su destino, puesto que no se ven sus beneficios resultados.

Y por último, debemos de manifestar, que ante esta crisis porque atraviesa el cuerpo de Veterinaria militar, sólo nos resta el tener confianza en nuestras propias fuerzas, en que somos dignos de lo que se desea, y en que algún dia se hará justicia á nuestros merecimientos.

Alcalá 26 de Agosto de 1885.

M. MOLINS

## VARIEDADES (1)

### REGLAMENTO PARA EL MERCADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

#### Inspección.

Artículo 1.º La inspección superior del Mercado pertenece á la Comisión de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento encargada de este ramo, á cuyo efecto, un individuo de la misma tendrá el cuidado de girar las visitas que estime convenientes, haciendo repasar, cuando guste, los artículos que se vendan en las plazas y adoptando todo género de medidas que estime oportuno en obsequio de los intereses del público.

#### Del Administrador.

Art. 2.º El Administrador de las plazas del Mercado, como empleado principal del Establecimiento, será el encargado de cumplir y hacer cumplir las reglas establecidas para el orden del mismo.

Art. 3.º Asistirá á la oficina á las horas que se señalan para abrir las de los pesos.

Art. 4.º Llevará con el esmero y claridad convenientes los registros y libros talonarios que se previenen en el Reglamento de los derechos del pescado, así como los correspondientes á la recaudación de los puestos del Mercado y los de los pesos y lonjaje, formalizando las respectivas cuentas y presentándolas á la Contaduría para su revisión y toma de razón en la forma que por esta dependencia se le indique.

Art. 5.º Para el desempeño del peso general y del de la Plaza del Mercado se valdrá de los empleados auxiliares destinados á este servicio.

Art. 6.º Las oficinas de estos dos pesos se abrirán á las horas siguientes: En los meses de Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre á las ocho; en los de Abril, Mayo y Octubre á las siete y media; en los de Junio, Julio, Agosto y Setiembre á las siete; y permanecerán abiertas hasta las doce en todos los días del año. Por la tarde se abrirán á las dos y se cerrarán á las cuatro y media en los meses de Enero y Diciembre; á las cinco en los de Febrero, Marzo y Noviembre; á las cinco y media en los de Abril, Mayo y Octubre; y á las seis en los de Junio,

Julio, Agosto y Setiembre. Los días de fiesta no se abrirán las oficinas por la tarde.

Art. 7.º El pesador llevará un libro en el que anotará todos los bultos, fecha del peso, resultado de éste, géneros, nombres y apellidos de los compradores y vendedores, así que los derechos que paguen con arreglo á arancel, formalizando cuenta mensual que se entregará al administrador con el importe de lo recaudado.

Art. 8.º Siempre que sea necesario y el Sr. Presidente, concejal encargado ó administrador lo disponga, repasarán las carnes y demás artículos en sustitución del encargado de este servicio.

#### Agente municipal encargado del repeso

Art. 9.º Este empleado repasará cualquiera de los artículos que se vendan en el Establecimiento, siempre que el interesado lo solicite ó se le ordene por alguno de los Sres. Concejales que componen la Comisión ó por el Administrador, dando parte á éste cuando resulte falta.

Art. 10. Abrirá la oficina y permanecerá en ella las horas que marca el art. 13, haciendo la limpieza del local.

Art. 11. Prohibirá toda cuestión ó altercado en las Plazas, haciendo que las personas que concurren á ellas guarden el orden correspondiente.

#### Agente municipal en cargo del Mercado.

Art. 12. Las obligaciones de este empleado serán:—1.º—Abrir y cerrar el Mercado á las horas establecidas, teniendo especial cuidado de que se haga la limpieza en todos los departamentos del mismo.—2.º—Prohibir, bajo su responsabilidad, todo altercado entre las personas que asistan al Mercado ó tengan puesto en él, dando parte al administrador de aquellas que, sin embargo de las amonestaciones, sean causa de que se altere el orden.—3.º—Estar al cuidado de los efectos pertenecientes al Ayuntamiento, y siempre que observe algún desperfecto ó crea necesaria la adquisición ó arreglo alguno, participe al administrador para que éste lo haga presente á la Comisión.

#### De los menestrales ocupados en las tablas del Ayuntamiento.

Art. 13. Los menestrales del Ayuntamiento puestos en las tablas de vaca, ternera y carnero, deben vender todos los días esos géneros por sí mismos, en tiempo de verano por la mañana, desde las seis hasta las once, y por la tarde desde las tres hasta las seis. En tiempo de invierno desde las ocho hasta las once de la mañana, y por la tarde desde las dos hasta las cuatro; fuera de estas horas podrán despachar por sus sirvientes; mas mientras las tablas estén abiertas, nunca faltarán en ellas uno de los menestrales principales alternando entre sí, uno á la mañana y otro á la tarde para conservar el orden y evitar excesos de los dependientes.

Art. 14. Tanto los menestrales como sus sirvientes se conducirán con la debida moderación y compostura, tratando á las personas con todo decoro, evitando altercados y el proferir expresiones mal sonantes, obscenas y ofensivas.

Art. 15. Si un menestral hubiese de ausentarse de su tabla en las horas marcadas para su asistencia personal, deberá obtener permiso del Sr. Regidor de

(1) El Reglamento cuya inserción principia en este número del periódico no es para los veterinarios de un interés tan directo como el del matadero, que terminó en el número anterior. Merece sin embargo conocerse, puesto que para la confección de estas ordenanzas municipales, siempre, ó casi siempre, es consultado el Inspector de carnes.

semana, y si faltare sin este permiso previo, se le impondrá la pena correspondiente.

#### De la inspección facultativa

Art. 16. Los inspectores á cuyo cargo se halla el desempeño de este servicio, quedan obligados á reconocer diariamente y cuantas veces sea necesario, no sólo las mercancías existentes en el Mercado, si que tambien las que vayan llegando, dando cuenta al administrador de las que resulten malas y por consiguiente perjudiciales á la salud pública, para que sean retiradas e inutilizadas inmediatamente. Practicarán igualmente cuantos reconocimientos parciales se ordenen por el administrador.

#### Horas de abrirse el Mercado, tablas y repeso

Art. 17. En los meses de Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre á las siete de la mañana. En Marzo del 1.<sup>o</sup> al 15 y Octubre del 16 al 31 á las seis y media. En idem del 16 al 31 e idem del 1.<sup>o</sup> al 15 á las seis. En los de Abril y Setiembre á las cinco y media. En Mayo, Junio, Julio y Agosto á las cinco.

#### Horas de cerrarse el Mercado, tablas y repeso.

Art. 18. En todo tiempo media hora ántes de ponerse el sol, con arreglo al calendario de esta provincia.

Art. 19. Las horas de abrir y cerrar el mercado se anunciará por toque de campana de la manera siguiente: Un repique al abrirse, otro media hora ántes de cerrarse, que servirá de aviso para la salida de los compradores y arreglo de los puestos, y dos á la hora de cerrarse para la evacuacion definitiva del local.

Art. 20. Al cerrar y abrir el Mercado se verificará por el municipal conserje una escrupulosa requisita, á cuyo servicio será acompañado por el municipal del repeso, el cobrador de los puestos y tres fajeros del peso general.

#### Condiciones para arriendo de los puestos.

Art. 21. Las tablas de carne y pescado se alquilarán lo menos por tres meses, y las tiendas y mesas de tocino, siendo el pago de unas y otras por meses adelantados.

Art. 22. El pedido de todas ellas se hará por medio de una simple nota escrita y firmada por el interesado ó otro en su nombre, cuando no sepa hacerlo, que se entregará al administrador, el que inmediatamente lo notificará al Presidente de la Comision para su resolucion. El alquiler de los restantes puntos fijos se hará por el administrador y por semanas. La colocacion de los ambulantes quedará á cargo del cobrador.

Art. 23. Si resultase vacante alguno de los puestos que se expresan en el artículo 21 y hay quien lo solicite por menos tiempo del que se marca en el mismo, el administrador podrá hacer la concesion, conciliando los intereses del público con los del municipio, y siempre con la condicion de dejarse el punto por el arrendador, en favor de otro que quiera alquilarlo por más tiempo.

Art. 24. La entrega de toda tienda ó puesto cerrado, se hará mediante inventario que firmará el arrendatario, quien á la devolucion del local estará obligado á la recomposicion de los desperfectos que se

hubiesen causado y no provinieran del uso natural.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la cesion ó traspaso del todo ó parte de los puestos.

Art. 26. Los que deseen dejar el puesto arrendado tendrán obligacion de avisar en la administracion con tres días de anticipacion, pues de lo contrario se entenderá renovado el arriendo y se exigirá el pago correspondiente.

Art. 27. Podrán concederse á una misma persona dos ó más puestos; pero en la inteligencia de que si no hubiese puestos vacantes en la Sección y se solicitara por alguno que no tenga otro arrendado, deberá ceder el puesto ó puestos necesarios el que tenga mayor número de ellos.

Art. 28. Cuando resulte vacante un puesto y se solicite la permuta de él, se accederá desde luego á ella, siendo sola una persona la que lo solicite; pero si fueren más, la suerte designará cuál ha de ocupar la vacante. El sorteo se verificará por el administrador en presencia de los interesados que quieran acudir. Si los que solicitan son nuevos, se dará preferencia á los que tienen arrendados otros puntos.

Art. 29. No podrá hacerse variacion alguna en lo relativo á la disposicion de los puestos, ni colocar clavos, tablas, etc., sin permiso escrito de la Comision, conformándose con las instrucciones que se dicten por conducto de la administracion.

Art. 30. No podrá venderse en las respectivas secciones otros artículos que aquellos para que están destinados, excepto cuando hay un lleno completo ó otro caso análogo, pues entonces el administrador autorizará la traslacion á otros, pero sólo por el tiempo necesario.

Art. 31. Queda prohibida la venta en una tabla de oveja y carnero, y aun carne de una especie y distintas calidades.

Art. 32. Igualmente se prohíbe la venta de una misma especie de pescado á precio distinto en una tabla.

(Continuará)



#### NECROLOGÍA

R. I. P.

El Sr. D. José Mateo, inteligente y celoso Conserje de la Escuela Veterinaria de Madrid, ha experimentado la cruel desgracia de perder á su virtuosa señora esposa, Doña Micaela Marlasca, que falleció en esta corte el dia 14 de Setiembre de 1885.

Acompañamos en su dolor al Sr. Mateo y apreciable familia, y rogamos á Dios por el eterno descanso de la finada.

L. F. G.